INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ISO 9001
icontec internacional
Certificado 599-1
Estudios, diseños y construcción de obras de infraestructura vial, obras de urbanismo, puentes, viaductos y redes de acueducto y alcantarillado
Certificado 599-2
Explotación y producción de agregados pétreos y mezclas asfálticas en las plantas de Barragán (Quindío), Calindez (Cauca), Chaparral (Tolima) y Guarinocito (Caldas); producción de concretos, explotación y producción de agregados pétreos en la planta de Cimitarra (Santander)
NTC-ISO 9001: 2008

Rosas Cauca, 18 de octubre de 2023 UMR-OBRA-CL-403-23

Ingeniero:
JAIRO RAFAEL GAMBOA RAMÍREZ
Director de Interventoría
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S
iceemergenciacauca@gmail.com
iceemergenciacauca.director@gmail.com
Rosas (Cauca)

REFERENCIA: "CONTRATO 598-2023 cuyo objeto es: ""OBRAS NECESARIAS PARA ATENCIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VÍA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASLADO DE RECURSOS MODIFICACIÓN Y PRORROGA

Respetado Ingeniero,

En revisión y análisis del estado actual del proyecto y de los requerimientos que se avizoran para la culminación de este, es necesario poner de presente los impactos que las situaciones de orden público producen en el normal desarrollo de las obras de la emergencia, respecto a la presunta presencia de grupos armados por fuera de la ley en el área de influencia directa e indirecta del contrato No. 598 de 2023, que causan traumatismo en la ejecución del proyecto, bajo amenazas extorsivas, que van dirigidas al personal y la prohibición de trabajos nocturnos y movilización de maquinaria y volquetas en el sector.

Estos hechos violentos han logrado ralentizar las obras de la emergencia, razón por la cual no se han podido llevar a cabo trabajos en jornada 24/7, así como se ha afectado el transporte, almacenamiento, los insumos de construcción y toda la planificación que de materiales y maquinaria se prevé en el proyecto.

Con lo anterior es importante manifestar que, la última prorroga fue de 60 días y se tenía previsto trabajar 24/7 es decir un total de horas diarias de (60*24=1140) 1440horas, sin embrago, por las alteraciones del orden público y la seguridad del sector solo fue posible trabajar 14,5 horas es decir de las 1440horas estimadas solo se trabajaron 870horas, es decir que, se perdieron 570horas que serian del orden de 40días.

Es por ello que se han adelantado denuncias penales frente a estos hechos delictivos ante la Fiscalía General de la Nación, con los siguientes radicados:

- CAU-GA No. 20230100057632 de fecha 8 de septiembre de 2023: MENSAJES EXTORSIVOS A PERSONAL DIRECTIVO.
- CAU-GA-No. 2023 0100058431 de fecha 27 de septiembre de 2023: RETENCION DE DOS VOLQUETAS DOBLETROQUE Y UNA CAMIONETA ADSCRITAS AL CONTRATISTA.

Las investigaciones en la Fiscalía avanzan no obstante no alcanzan a ofrecer mecanismos efectivos que permitan desarrollar con normalidad los trabajos en el municipio de Rosas.

Los municipios del macizo colombiano se encuentran en una convergencia violenta que implica la disputa del territorio entre el ELN y las disidencias de las FARC, entre las columnas 'Carlos Patiño' y 'Dagoberto Ramos'; situación denunciada en medios de comunicación el día de hoy 18 de octubre de 2023, por el general Federico Mejía[1], comandante Específico del Cauca del Ejercito Nacional.

Bajo estas condiciones que se agudizan en el mes de octubre por los comicios electorales a llevarse a cabo el 29 de octubre del presente año, que constituyen situaciones irresistibles para el contratista, se afecta la operación relacionada con la logística de maquinaria y transporte del proyecto, pues estas agrupaciones violentas, prohíben la circulación de equipo pesado y volquetas por las vías del macizo colombiano en horario nocturno, tal y como se expuso en las denuncias antes relacionadas.

Las desafortunadas amenazas de estos grupos ilegales también llegaron hasta la interventoría del proyecto, quienes tuvieron que desplazar a su personal directivo a la ciudad de Popayán por amenazas directas en su contra; en ese sentido se expresó que bajo este escenario, no sería posible acompañar las obras que se desarrollaran en horario nocturno, sin que lo anterior sea causa imputable al contratista o a la interventoría, sino a causas irresistibles e insuperables por las partes.

Adicionalmente se han presentado constantes manifestaciones no imputables al contratista las cuales versan sobre las reubicaciones de la población afectada por el deslizamiento ocurrido el 9 de enero del presente año, en donde las comunidades reclaman del gobierno nacional, la compra de predios para la reubicación a cargo de la UNGRD, cerrando la vía temporal que actualmente presta el servicio de conexión.

Se calcula que estas situaciones de orden público y de protestas sociales representan atrasos de 45 días en el proyecto que se ejecuta.

[1] https://diariolalibertad.com/sitio/2023/10/18/eln-encierra-a-21-mineros-en-un-socavon-en-el-cauca-generando-preocupacion/.

Por otra parte, es necesario priorizar las obras de protección y estabilización que sirven de protección a las pilas del puente ubicado en el PR 1+100; se debe tener en cuenta que estas obras de estabilización no se encuentran contempladas en el adicional, no obstante, debido a su importancia, es imperativo y posible atenderlas por el contratista con el saldo con el que actualmente se cuenta en el contrato.

En este orden de ideas, nos permitimos muy respetuosamente presentar de acuerdo al balance realizado al contrato No. 598 de 2023 en conjunto con la interventoría valores que no se causaron en su totalidad respecto a los recursos en los siguientes rubros:

- Provisión para obras complementarias y/o adicionales y/o ajustes
- Provisión para jornadas para trabajo 7 por 24
- Provisión para revisión, ajuste, y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura.

De acuerdo a la nueva realidad del proyecto, es necesario redistribuir los recursos, por lo anterior se pone en consideración de la interventoría y de la entidad contratante, las alternativas para continuar la ejecución del contrato 598 de 2023, en cumplimiento de la obligación contractual:

1. Trasladar recursos económicos principalmente para las actividades de obra básica, de las provisiones denominados: "PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES", " PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24" y "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".

2. Realizar la **MODIFICACIÓN** de la **CLAUSULA CLÁUSULA SÉPTIMA**: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** en los literales b) PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES, d) PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24, f) REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, g) IVA 19% -REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.

Como quiera que se requiere adelantar estas obras de estabilización, así mismo se requerirá mayor plazo contractual para ejecutar las mencionadas obras, es por ello y por las razones que se exponen a continuación, que se requiere prorrogar el contrato No. 598 de 2023 **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023**.

Todo lo anterior con base en los fundamentos técnicos y financieros que procedemos a justificar a continuación:

FUNDAMENTO TECNICO

De acuerdo con las condiciones actuales del contrato, el avance de las obras y la necesidad de dar continuidad a las ejecución de la obra, posterior al análisis de cada una de las provisiones presupuestales, "PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES" , "PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24", "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", se hace necesario realizar el traslado de los recursos para incrementar el valor asignado a obra básica.

1. **SOLICITUD DE MODIFICACION DE PROVISIONES**

- **MODIFICACION DE PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES**

  Teniendo en cuenta que, se tramitaran actas de ajustes hasta completar el valor contractual inicial ya que , el contrato de adición no contempla ajustes. De acuerdo a lo anterior se tiene un saldo de este rubro de **MIL TRECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.307.929.252)** y se procede a solicitar el traslado de este recurso para obra.

- **MODIFICACION DE PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA**

  Teniendo en cuenta que los trabajos desarrollados por el contratista en jornadas de 24/7 en los meses de enero a marzo de 2023, fueron trabajos bajo la urgencia y necesidad de atender los requerimientos de la obra, y que por la inmediatez, estos no alcanzaron la rigurosidad del procedimiento que establece el INVIAS para la jornada 24/7, además de no encontrar antecedente contractual de este

mecanismo, se solicita trasladar recursos para obra en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)** quedando un saldo en **CER0 ($0)**

- **MODIFICACION DE PROVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS**

De acuerdo a la valoración de los estudios y diseños realizada por Interventoría se concilio que el valor total de los Estudios y Diseños correspondía a la suma en básicos de **SETECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($730.540.552),** razón por la cual se solicita trasladar la suma de **DOSCIENTOS SECENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($269.459.448)** para obras.

2. SOLICITUD DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATO

De conformidad con lo anteriormente expuesto, el traslado de los recursos, **"PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES" , "PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24", "REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"** obedece al análisis llevado a cabo por el contratista en conjunto con la interventoría y de conformidad a los requerimientos de la obra, que requiere de estos recursos para adelantar algunas de las actividades para estabilización y protección de taludes a fin de garantizar la ejecución integral de las obras del corredor vial intervenido. Los valores correspondientes se resumen de acuerdo a la siguiente distribución:

Tabla 1-Relación de traslados y presupuesto de obra-Balance

CAPITULO	CONDICIONES CONTRACTUALES	Modificación	CONDIICONES ACTUALIZADAS
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 79.318.569.474	$ 1.899.278.622	$ 81.217.848.096
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES	$ 2.388.877.070	-$ 1.080.948.140	$ 1.307.928.930
INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES	$ -	$ 0	$ -
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24	$ 500.000.000	-$ 500.000.000	$ -
VALOR BASICO DE OBRA	**$ 82.207.446.544**	**$ 318.330.482**	**$ 82.525.777.026**
VALOR IVA (OBRA)(19% SOBRE UTILIDAD)	$ 600.746.724	$ 2.326.261	$ 603.072.986
SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA	**$ 82.808.193.268**	$ 320.656.743	**$ 83.128.850.012**

CAPITULO	CONDICIONES CONTRACTUALES	Modificación	CONDIICONES ACTUALIZADAS
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.000.000.000	-$ 269.459.448	$ 730.540.552
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 190.000.000	-$ 51.197.295	$ 138.802.704
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 1.190.000.000**	-$ 320.656.743	**$ 869.343.256**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL	$ 5.041.445.532	$ 0,00	$ 5.041.445.532,00
VALOR BASICO DEL CONTRATO	$ 88.248.892.076	$ 48.871.034,00	$ 88.297.763.110
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 89.039.638.800**	**$ -**	**$ 89.039.638.800**

Con el balance anterior de traslados de los diferentes rubros se tiene que el valor a trasladar para obra será de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.899.278.622),** recursos definitivos a trasladar de estas provisiones a las actividades y provisiones de obra.

3. SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA

Las actividades de estabilización de taludes y la de protección en el cauce del rio chontaduro a las pilas 3 4 y 5 del puente son actividades adicionales a las estipuladas en la adición de obra, por ende, requiere de un tiempo adicional para su ejecución.

Téngase en cuenta que las obras de estabilización no estaban contempladas para ser ejecutadas para el presente proyecto, pero se observa que por la temporada de lluvias que comenzó en el mes de octubre, se tendrá que implementar las protecciones de las pilas anteriormente citadas con el propósito de proteger las estructuras de los puentes, obras requeridas para dar transito definitivo en el PR 75.

En la construcción de las obras de contención, se debe hacer un enrrocado o jarillon que de acuerdo a su proceso constructivo **requiere de mínimo treinta (30) días para su edificación en condiciones normales de ejecución**; esta estructura no se habría requerido, de no ser por las avalanchas que se

presentaron en el sector y que provocaron la socavación que puede ser riesgosa para la estructura si no se actúa de inmediato.

Razón por la cual es inminente la atención a los jarillones de protección para las pilas 3, 4 y 5 donde termina el puente de 60 metros e inicia el puente de 30 metros que se ubican en la base del puente principal que está ubicado en el PR 1+100.

Las avalanchas que se presentaron, son hechos sobrevinientes, no previsibles pero la atención de las protecciones de los puentes es imprescindible para la protección del puente principal de la solución definitiva al tránsito de la vía Panamericana en el sector de Rosas - Cauca.

Por otra parte, estamos atravesando por una situación de orden público que ha afectado el normal desarrollo de las obras de la emergencia, respecto a su logística de maquinaria la cual ha sido afectada por actos violentos en los cuales se ha prohibido la circulación de maquinaria y volquetas por las vías del macizo colombiano, en donde se ubica parte de las fuentes de materiales y plantas.

Estos hechos violentos han logrado ralentizar las obras de la emergencia, razón por la cual se han perdido días de trabajo que impactan la programación del proyecto.

Adicionalmente se han presentado constantes manifestaciones no imputables al contratista las cuales versan sobre las reubicaciones de la población afectada por el deslizamiento ocurrido el 9 de enero del presente año, en donde las comunidades adelantan cierres de la vía temporal que actualmente presta el servicio de conexión.

Se calcula que estas situaciones de orden público y de protestas sociales representan atrasos de 45 días en el proyecto que se ejecuta.

Por lo anterior, muy respetuosamente se eleva la siguiente:

PETICION

Con base en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 el cual expresa la posibilidad de introducir modificaciones a lo contratado y las razones anteriormente expuestas, muy respetuosamente se solicita al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, con previa revisión y aprobación de la interventoría del proyecto, que proceda a llevar a cabo el traslado de recursos de las provisiones presupuestales para la gestión predial, social y ambiental para las actividades de obra en ejecución del contrato No. 598 de 2023 cuyo objeto es "**OBRAS NECESARIAS PARA ATENCIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VÍA 2503 MOJARRAS**

– POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, de conformidad con la redistribución propuesta en el presente memorial.

Así mismo, se solicita una **PRORROGA DEL CONTRATO No. 598 de 2023** hasta el **15 DE DICIEMBRE DE 2023** con base en las razones que se sustentan en el presente escrito.

A continuación, se hace entrega para revisión y trámite correspondiente los documentos para la solicitud de traslado de recursos, modificación y prorroga ante la entidad.

- Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA.
- Formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA
- Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Atentamente,

PEDRO CONTECHA CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

Proyecto: PP/CMC
Anexo: Formatos INVIAS MEPI

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 4

FECHA 18-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA No.: 10 | POR CANTIDADES DE OBRA [x] | POR CONTRATO ADICIONAL No.:

CONTRATO No.: 598 de 2023 | PLAZO INICIAL: 6 MESES | PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

OBJETO: OBRAS NECESARIAS PARA ATENCIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VÍA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. | FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 19-ene-23 | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15-dic-23

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S. | FECHA DE SUSPENSION: N/A | FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 599 de 2023 | INTERVENTOR: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. | VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $60.377.861.822,00 | VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $28.661.776.978,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $89.039.638.800,00

No. DE ORDEN	Ítem Pago	ESPECIFICACION		GPP	GRUPO DE AJUSTE	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.8 - VIAS Periodo: Septiembre de 2023- y No.2 - PUENTES Periodo: Junio de 2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
											CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR - ACTA DE MODIFICACION No. 9 - FECHA: 5 de septiembre de 2023			PRESENTES					
		GR.	PART.		ICOCIV	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	210.1.1	210 - 22		E	11601	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	37.332,00	$ 19.027,00	$ 710.315.964,00	316.202,00	$ 6.016.375.454,00		0,00	$ -	304.662,61	$ 5.796.815.480,00	316.202,00	$ 6.016.375.454,00
2	210.2.1	210 - 22		E	11601	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	8.658,00	$ 81.620,00	$ 706.665.960,00	51.051,00	$ 4.166.782.620,00		0,00	$ -	51.004,20	$ 4.162.962.804,00	51.051,00	$ 4.166.782.620,00
3	211.1	211 - 22		E	11601	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	47.083,00	$ 18.231,00	$ 858.370.173,00	11.377,00	$ 207.414.087,00		0,00	$ -	6.990,00	$ 127.434.690,00	11.377,00	$ 207.414.087,00
4	220.1	220 - 22		E	11601	TERRAPLENES	m3	38.169,00	$ 19.888,00	$ 759.105.072,00	34.356,40	$ 683.280.083,00		0,00	$ -	16.039,28	$ 318.989.201,00	34.356,40	$ 683.280.083,00
5	223.1P		223.1P	E	11606	GEOCELDA PARA REFUERZO DE TERRAPLENES Y CAPAS GRANULARES	m2	5.812,00	$ 83.912,00	$ 487.696.544,00	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6	230.1P		230.1P	E	11606	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (NO INCLUYE TRANSPORTE)	m3	45.113,00	$ 100.864,00	$ 4.550.277.632,00	111.740,50	$ 11.270.593.792,00		0,00	$ -	92.530,99	$ 9.333.045.775,00	111.740,50	$ 11.270.593.792,00
7	223.1	233 - 22		E	11606	GEOMALLA PARA ESTABILIZACIÓN DE SUELOS	m2	5.812,00	$ 19.661,00	$ 114.269.732,00	12,00	$ 235.932,00		0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 235.932,00
						SUBTOTAL EXPLANACIONES				**$ 8,186,701,077,00**		**$ 22,344,681,968,00**			**$ -**		**$ 19,739,247,950,00**		**$ 22,344,681,968,00**
8	320.1	320 - 22		SB	11602	SUB-BASE GRANULAR CLASE A	m3	10.343,00	$ 198.021,00	$ 2.048.131.203,00	6.185,00	$ 1.224.759.885,00		0,00	$ -	6.184,86	$ 1.224.732.162,00	6.185,00	$ 1.224.759.885,00
9	330.1	330 - 22		SB	11602	BASE GRANULAR CLASE A	m3	8.835,00	$ 206.686,00	$ 1.826.070.810,00	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
						SUBTOTAL BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS				**$ 3,874,202,013,00**		**$ 1,224,759,885,00**			**$ -**		**$ 1,224,732,162,00**		**$ 1,224,759,885,00**
10	420.2	420 - 22		PA	11603	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	41.370,00	$ 3.776,00	$ 156.213.120,00	40.685,00	$ 153.626.560,00		0,00	$ -	23.650,33	$ 89.303.646,00	40.685,00	$ 153.626.560,00
11	421.1	421 - 22		PA	11603	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	m2	38.368,00	$ 2.454,00	$ 94.155.072,00	19.548,00	$ 47.970.792,00		0,00	$ -	1.937,48	$ 4.754.576,00	19.548,00	$ 47.970.792,00
12	450.2P		450.2P	PA	11603	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	m3	4.827,00	$ 1.079.494,00	$ 5.210.717.538,00	5.724,40	$ 6.179.455.454,00		0,00	$ -	2.552,30	$ 2.755.192.536,00	5.724,40	$ 6.179.455.454,00
13	460.1P		460.1P	PA	11603	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	m3	778,00	$ 52.529,00	$ 40.867.562,00	497,00	$ 26.106.913,00		0,00	$ -	497,00	$ 26.106.913,00	497,00	$ 26.106.913,00
						SUBTOTAL PAVIMENTOS ASFALTICOS				**$ 5,501,953,292,00**		**$ 6,407,159,719,00**			**$ -**		**$ 2,875,357,671,00**		**$ 6,407,159,719,00**
14	600.2.1	600 - 22		OA	11601	EXCAVACIONES VARIAS EN EN ROCA EN SECO	m3	1.655,00	$ 81.508,00	$ 134.895.740,00	1.036,00	$ 84.442.288,00	+	500,00	$ 40.754.000,00	36,00	$ 2.934.288,00	1.536,00	$ 125.196.288,00
15	600.2.3	600 - 22		OA	11601	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO	m3	1.241,00	$ 32.417,00	$ 40.229.497,00	15.085,60	$ 489.029.895,00	+	600,00	$ 19.450.200,00	13.954,57	$ 452.365.296,00	15.685,60	$ 508.480.095,00
16	610.3	610 - 22		OA	11601	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL GRANULAR TIPO SBG	m3	1.497,00	$ 184.971,00	$ 276.901.587,00	4.193,60	$ 775.694.386,00		0,00	$ -	2.915,52	$ 539.286.650,00	4.193,60	$ 775.694.386,00
17	621.1P		621.1P	OA	14101	PILOTE PREEXCAVADO A MANO TIPO CAISSON (ANILLOS DE 0.10 M) Y NÚCLE EN CONCRETO CLASE 28 MPA, DIÁMETRO 1.2 M (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	m	138,00	$ 2.920.961,00	$ 403.092.618,00	216,00	$ 630.927.576,00		0,00	$ -	0,00	$ -	216,00	$ 630.927.576,00
18	621.2P		621.2P	OA	14101	PILOTE PREEXCAVADO A MANO TIPO CAISSON (ANILLOS DE 0.10 M) Y NÚCLE EN CONCRETO CLASE 28 MPA, DIÁMETRO 1.5 M (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO)	m	138,00	$ 4.646.930,00	$ 641.276.340,00	770,00	$ 3.578.136.100,00		0,00	$ -	666,43	$ 3.096.853.560,00	770,00	$ 3.578.136.100,00
19	630.1	630 - 22		OA	11603	CONCRETO CLASE 35 MPA	m3	473,00	$ 1.146.091,00	$ 542.101.043,00	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
20	630.3	630 - 22		OA	11603	CONCRETO CLASE 28 MPA	m3	458,00	$ 1.109.509,00	$ 508.155.122,00	1.956,50	$ 2.170.754.359,00		0,00	$ -	804,77	$ 892.899.558,00	1.956,50	$ 2.170.754.359,00
21	630.4	630 - 22		OA	11603	CONCRETO CLASE 21 MPA	m3	349,00	$ 982.291,00	$ 342.819.559,00	372,25	$ 365.657.825,00		0,00	$ -	47,07	$ 46.236.437,00	372,25	$ 365.657.825,00
22	630.5	630 - 22		OA	11603	CONCRETO CLASE 17 MPA	m3	167,00	$ 885.376,00	$ 147.857.792,00	0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
23	630.6	630 - 22		OA	11603	CONCRETO CLASE 14 MPA	m3	177,00	$ 674.646,00	$ 119.412.342,00	90,77	$ 61.237.617,00		0,00	$ -	63,37	$ 42.752.317,00	90,77	$ 61.237.617,00
24	630.7	630 - 22		OA	11603	CONCRETO CLASE 14 MPA - CICLÓPEO	m3	177,00	$ 473.601,00	$ 83.827.377,00	704,80	$ 333.793.985,00	+	100,00	$ 47.360.100,00	523,80	$ 248.072.204,00	804,80	$ 381.154.085,00
25	640.1	640 - 22		OA	11603	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (INCLUYE TRANSPORTE)	kg	291.363,00	$ 9.148,00	$ 2.665.388.724,00	360.476,66	$ 3.297.640.486,00		0,00	$ -	360.476,66	$ 3.297.640.486,00	360.476,66	$ 3.297.640.486,00
26	650.1	650 - 22		OA	14103	FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	kg	300.000,00	$ 19.116,00	$ 5.734.800.000,00	452.302,00	$ 8.646.205.032,00		0,00	$ -	452.301,51	$ 8.646.195.665,00	452.302,00	$ 8.646.205.032,00

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 4

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA No.: 10 | POR CANTIDADES DE OBRA: x | POR CONTRATO ADICIONAL No.: 0 | FECHA: 18-oct-23

CONTRATO No.: 598 de 2023

OBJETO: OBRAS NECESARIAS PARA ATENCIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VÍA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 599 de 2023 | INTERVENTOR: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 6 MESES | PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 19-ene-23 | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15-dic-23

FECHA DE SUSPENSION: N/A | FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $60.377.861.822,00 | VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $28.661.776.978,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $89.039.638.800,00

No. DE ORDEN	Item Pago	ESPECIFICACION		GPP	GRUPO DE AJUSTE	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA)					MODIFICACIONES						EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.8 - VIAS Periodo: Septiembre de 2023- y No.2 - PUENTES Periodo: Junio de 2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
											CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR - ACTA DE MODIFICACION No. 5 - FECHA: 5 de septiembre de 2023			PRESENTES						
		GR.	PART.		ICOCIV	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
27	650.2	650 - 22		OA	14103	MONTAJE Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICAS	kg	300.000,00	$ 9.242,00	$ 2.772.600.000,00	63.351,00	$ 585.489.942,00		0,00	$ -		63.350,98	$ 585.489.757,00	63.351,00	$ 585.489.942,00
28	650.3	650 - 22		OA	14103	TRANSPORTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	t-km	183.000,00	$ 1.039,00	$ 190.137.000,00	294.401,00	$ 305.882.639,00		0,00	$ -		40.037,78	$ 41.599.253,00	294.401,00	$ 305.882.639,00
29	661.3	663 - 22		OA	11604	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE 3 DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR	m	48,00	$ 900.809,00	$ 43.238.832,00	0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
30	661.4	663 - 22		OA	11604	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CLASE 3 DE 2000 MM DE DIÁMETRO INTERIOR	m	36,00	$ 5.207.417,00	$ 187.467.012,00	143,80	$ 748.826.565,00		0,00	$ -		75,00	$ 390.556.275,00	143,80	$ 748.826.565,00
31	663.1	663 - 22		OA	11604	TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO PVC NORMA NTC-5055 DE DIÁMETRO 36"	m	24,00	$ 1.441.507,00	$ 34.596.168,00	434,60	$ 626.478.942,00		0,00	$ -		265,84	$ 383.210.221,00	434,60	$ 626.478.942,00
32	663.2	663 - 22		OA	11604	TUBERÍA DE PLÁSTICO TIPO PVC NORMA NTC-5055 DE DIÁMETRO 48"	m	18,00	$ 3.104.657,00	$ 55.883.826,00	211,50	$ 656.634.956,00		0,00	$ -		162,50	$ 504.506.763,00	211,50	$ 656.634.956,00
33	663.1P		663.1P	OA	11604	TUBERÍA DE PLÁSTICO SEGÚN NORMA NTC 3722 DE DIÁMETRO 4"	m	3.743,00	$ 47.191,00	$ 176.635.913,00	6.416,00	$ 302.777.456,00		0,00	$ -		4.874,50	$ 230.032.530,00	6.416,00	$ 302.777.456,00
34	671.3	671 - 22		OA	11604	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU; INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFIICE DE APOYO	m3	1.182,00	$ 921.298,00	$ 1.088.974.236,00	782,00	$ 720.455.036,00		0,00	$ -		0,00	$ -	782,00	$ 720.455.036,00
35	673.1.1	673 - 22		OA	11606	GEOTEXTIL TIPO NT 4000	m2	12.707,00	$ 16.400,00	$ 208.394.800,00	22.498,30	$ 368.972.120,00		0,00	$ -		16.918,50	$ 277.463.400,00	22.498,30	$ 368.972.120,00
36	673.1.2	673 - 22		OA	11606	GEOTEXTIL TIPO NT 2500	m2	12.707,00	$ 11.467,00	$ 145.711.169,00	23.274,00	$ 266.882.958,00		0,00	$ -		18.406,50	$ 211.067.336,00	23.274,00	$ 266.882.958,00
37	673.2	673 - 22		OA	11606	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	29.422,00	$ 201.888,00	$ 5.939.948.736,00	6.102,80	$ 1.232.082.086,00	+	4.411,15	$ 890.558.251,00		4.048,03	$ 817.248.681,00	10.513,95	$ 2.122.640.338,00
38	674.2	674 - 22		OA	11606	DREN HORIZONTAL DE LONGITUD MENOR O IGUAL A VEINTE METROS (20 M)	m	3.940,00	$ 257.088,00	$ 1.012.926.720,00	144,00	$ 37.020.672,00		0,00	$ -		144,00	$ 37.020.672,00	144,00	$ 37.020.672,00
39	681.1	681 - 22		OA	11606	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3	965,00	$ 342.733,00	$ 330.737.345,00	0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
						SUBTOTAL ESTRUCTURAS Y DRENAJES				**$ 23.828.009.498,00**		**$ 26.285.022.921,00**			**$ 998.122.551,00**		**$ 20.743.431.349,00**		**$ 27.283.145.473,00**
40	700.1	700 - 22		SCT	11607	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	30.400,00	$ 2.962,00	$ 90.044.800,00	23.350,00	$ 69.162.700,00		0,00	$ -		0,00	$ -	23.350,00	$ 69.162.700,00
41	710.1	710 - 22		SCT	11607	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO SP, SR Y/O SI (75CM*75CM) CON LAMINA ACERO GALVANIZADO RETROREFLECTIVA TIPO IX	u	450,00	$ 764.700,00	$ 344.115.000,00	545,00	$ 416.761.500,00		0,00	$ -		95,00	$ 72.646.500,00	545,00	$ 416.761.500,00
42	730.1	730 - 22		SCT	11607	DEFENSA METÁLICA	m	450,00	$ 346.504,00	$ 155.926.800,00	450,00	$ 155.926.800,00		0,00	$ -		0,00	$ -	450,00	$ 155.926.800,00
						SUBTOTAL SEÑALIZACION				**$ 590.086.600,00**		**$ 641.851.000,00**			**$ -**		**$ 72.646.500,00**		**$ 641.851.000,00**
43	811.1	811 - 22		OV	11606	PROTECCIÓN DE TALUDES CON PRODUCTO ENRROLLADO PARA CONTROL DE EROSIÓN DE TIPO MANTO PERMANENTE	m2	6.850,00	$ 50.818,00	$ 348.103.300,00	0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -	0,00	$ -
						SUBTOTAL OBRAS VARIAS				**$ 348.103.300,00**		**$ -**			**$ -**		**$ -**		**$ -**
44	900.2	900 - 22		T	11608	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1000 M), MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 M)	m3-km	1.861.650,00	$ 2.165,00	$ 4.030.472.250,00	3.128.765,23	$ 6.773.776.723,00		0,00	$ -		2.936.563,97	$ 6.357.660.995,00	3.128.765,23	$ 6.773.776.723,00
45	900.3	900 - 22		T	11608	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 M)	m3-km	266.443,00	$ 2.165,00	$ 576.849.095,00	1.373,00	$ 2.972.545,00		0,00	$ -		1.062,55	$ 2.300.421,00	1.373,00	$ 2.972.545,00
						SUBTOTAL TRANSPORTES				**$ 4,607,321,345,00**		**$ 6,776,749,268,00**			**$ -**		**$ 6,359,961,416,00**		**$ 6,776,749,268,00**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 4

FECHA 18-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA No. 10 | POR CANTIDADES DE OBRA [x] | POR CONTRATO ADICIONAL No. 0

CONTRATO No. 598 ce 2023 | PLAZO INICIAL: 6 MESES | PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

OBJETO : OBRAS NECESARIAS PARA ATENCIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VÍA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 19-ene-23 | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15-dic-23

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S. | FECHA DE SUSPENSION: N/A | FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 599 de 2023 | INTERVENTOR: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. | VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $60.377.861.822,00 | VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $28.661.776.978,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $89.039.638.800,00

No. DE ORDEN	Ítem Pago	ESPECIFICACION		GPP		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA)					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR - ACTA DE MODIFICACION No. 8 - FECHA: 5 de septiembre de 2023			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.8 - VIAS Periodo: Septiembre de 2023- y No.2 - PUENTES Periodo: Junio de 2023		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		GR.	PART.			DESCRIPCIÓN ITEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
46			1P	OA	14104	VIGA CABEZAL EN CONCRETO 28 MPA (NO INCLUYE ACERO)	M3		$ 1.950.291,00		335,30	$ 653.932.572,00		0,00	$ -		237,00	$ 462.218.967,00	335,30	$ 653.932.572,00
47			2P	OA	11606	BOLSACRETOS EN CONCRETO CLASE 14 MPA (Bolsacreto 1401 (1 m3))	M3		$ 718.423,00		127,00	$ 91.239.721,00	+	1.200,00	$ 862.107.600,00		0,00	$ -	1.327,00	$ 953.347.321,00
48			3P	OA	11606	GEOBOLSAS (PARA TIERRA ARMADA)	UND		$ 8.614,00		56.100,00	$ 483.245.400,00		0,00	$ -		7.633,00	$ 65.750.662,00	56.100,00	$ 483.245.400,00
49			4P	PA	11602	RECICLADO DE PAVIMENTO RAP MAS SUBBASE, CEMENTO 1%	M3		$ 194.143,00		3.001,50	$ 582.720.215,00		0,00	$ -		216,50	$ 42.031.960,00	3.001,50	$ 582.720.215,00
50			5P	OA	11604	GEODREN PLANAR (ancho 0,50 m)	M		$ 42.253,00		9.939,00	$ 419.952.567,00		0,00	$ -		629,80	$ 26.610.939,00	9.939,00	$ 419.952.567,00
51			6P	OA	11604	GEODREN PLANAR (ancho 1,00 m)	M		$ 76.483,00		500,00	$ 38.241.500,00		0,00	$ -		0,00	$ -	500,00	$ 38.241.500,00
52			7P	OA	14103	CONCRETO DE 28MPA PARA LOSA DE PUENTE	M3		$ 1.855.225,00		452,00	$ 838.561.700,00		0,00	$ -		0,00	$ -	452,00	$ 838.561.700,00
53		202-13		E	11601	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS	M3		$ 62.521,00		300,00	$ 18.756.300,00		0,00	$ -		278,80	$ 17.430.855,00	300,00	$ 18.756.300,00
54		210.1.1.1		E	11601	EXCAVACION EN MATERIAL INTERMEDIO DE LA EXPLANACION Y CANALES (PARA TERRAPLEN)	M3		$ 69.300,00		12.000,00	$ 831.600.000,00	+	563,47	$ 39.048.471,00		586,79	$ 40.664.547,00	12.563,47	$ 870.648.471,00
55		223,1		OA	11601	GEOTEXTIL DE REFUERZO TIPO TEJIDO PARA TERRAPLENES REFORZADOS CON GEOSINTÉTICOS	M2		$ 10.963,00		6.445,00	$ 70.656.535,00		0,00	$ -		1.429,00	$ 15.666.127,00	6.445,00	$ 70.656.535,00
56		223.2.1		OA	11606	GEOMALLA DE REFUERZO TIPO UNIAXIAL (Resistencia Ultima a la tensión 55 kN/m) PARA TERRAPLEN REFORZADO CON GEOSINTETICO	M2		$ 18.197,00		2.120,00	$ 38.577.640,00		0,00	$ -		0,00	$ -	2.120,00	$ 38.577.640,00
57		223.2.2		OA	11606	GEOMALLA DE REFUERZO TIPO UNIAXIAL (Resistencia Ultima a la tensión 80 kN/m) PARA TERRAPLEN REFORZADO CON GEOSINTETICO	M2		$ 22.012,00		7.420,00	$ 163.329.040,00		0,00	$ -		0,00	$ -	7.420,00	$ 163.329.040,00
58		223.2.3		OA	11606	GEOMALLA DE REFUERZO TIPO UNIAXIAL (Resistencia Ultima a la tensión 115 kN/m) PARA TERRAPLEN REFORZADO CON GEOSINTETICO	M2		$ 24.432,00		21.200,00	$ 517.958.400,00		0,00	$ -		95,40	$ 2.330.813,00	21.200,00	$ 517.958.400,00
59		223.2.4		OA	11606	GEOMALLA DE REFUERZO TIPO UNIAXIAL (Resistencia Ultima a la tensión 135 kN/m) PARA TERRAPLEN REFORZADO CON GEOSINTETICO	M2		$ 30.337,00		8.480,00	$ 257.257.760,00		0,00	$ -		563,92	$ 17.107.641,00	8.480,00	$ 257.257.760,00
60		223.2.5		OA	11606	GEOMALLA DE REFUERZO TIPO UNIAXIAL (Resistencia Ultima a la tensión 173 kN/m) PARA TERRAPLEN REFORZADO CON GEOSINTETICO	M2		$ 37.346,00		25.440,00	$ 950.082.240,00		0,00	$ -		15.138,90	$ 565.377.359,00	25.440,00	$ 950.082.240,00
61				SB	11602	SUB-BASE GRANULAR CLASE B SBG-50	M3		$ 169.000,00		6.630,00	$ 1.120.470.000,00		0,00	$ -		3.063,60	$ 517.748.400,00	6.630,00	$ 1.120.470.000,00
62				SB	11602	BASE GRANULAR CLASE B GRADACION GRUESA	M3		$ 183.999,00		5.142,50	$ 946.214.858,00		0,00	$ -		497,44	$ 91.528.463,00	5.142,50	$ 946.214.858,00
63		611-13		OA	11604	RELLENO CON GRAVILLA (TRITURADO 3/4")	M2		$ 257.664,00		594,00	$ 153.052.416,00		0,00	$ -		523,80	$ 134.964.403,00	594,00	$ 153.052.416,00
64		621.1.3		OA	14104	PILA DE CONCRETO VACIADO EN SITIO, CONCRETO 28 MPa, D=1.50MTS (NO INCLUYE ACERO)	M		$ 3.786.520,00		194,00	$ 734.584.880,00		0,00	$ -		13,10	$ 49.603.412,00	194,00	$ 734.584.880,00
65		621-13		OA	14101	PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU, DE DIÁMETRO 0.60 m	M		$ 1.350.266,00		90,00	$ 121.523.940,00		0,00	$ -		90,00	$ 121.523.940,00	90,00	$ 121.523.940,00
66		630.3.1		OA	11606	CONCRETO CLASE 28 MPA ACELERADO A 3 DÍAS	M3		$ 1.191.527,00		300,00	$ 357.458.100,00		0,00	$ -		0,00	$ -	300,00	$ 357.458.100,00
67				OA	11603	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 Mpa (Incluye transporte)	kg		$ 8.949,00		300.000,00	$ 2.684.700.000,00		0,00	$ -		49.346,93	$ 441.605.677,00	300.000,00	$ 2.684.700.000,00
68		642-13		OA	14104	APOYO ELASTOMERICO (60*60*75) D60	UND		$ 1.741.516,00		4,00	$ 6.966.064,00		0,00	$ -		4,00	$ 6.966.064,00	4,00	$ 6.966.064,00
69		642.2.3		OA	14104	JUNTA ELASTOMERÍCA TIPO RHT 52	M		$ 1.830.264,00		7,00	$ 12.811.848,00		0,00	$ -		7,00	$ 12.811.848,00	7,00	$ 12.811.848,00
70		650.1.1		OA	14104	FABRICACION MONTAJE Y PINTURA DE BARANDA METALICA	kg		$ 18.212,00		10.000,00	$ 182.120.000,00		0,00	$ -		2.498,00	$ 45.493.576,00	10.000,00	$ 182.120.000,00
71				OA	14104	MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA	kg		$ 8.000,00		402.474,25	$ 3.219.794.000,00		0,00	$ -		0,00	$ -	402.474,25	$ 3.219.794.000,00
72		800-13		OV	11606	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA	M		$ 13.386,00		4.500,00	$ 60.237.000,00		0,00	$ -		0,00	$ -	4.500,00	$ 60.237.000,00
73		900-13		T	11608	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS ENTRE CIEN (100 m) Y MIL METROS (1000 m)	M3/E		$ 1.646,00		50.000,00	$ 82.300.000,00		0,00	$ -		5.329,50	$ 8.772.357,00	50.000,00	$ 82.300.000,00
						SUBTOTAL ITEMS NO PREVISTOS				$ -		$ 15.638.344.696,00			$ 901.156.071,00			$ 2.686.208.010,00		$ 16.539.500.767,00
						Ajuste por Actas de Modificacion						$ 15,00								$ 15,00
						Ajuste por Aproximacion al Peso									$ -					$ -

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA 18-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA No.: 10 | POR CANTIDADES DE OBRA: x | POR CONTRATO ADICIONAL No.: 0

CONTRATO No.: 598 de 2023 | PLAZO INICIAL: 6 MESES | PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023

OBJETO: OBRAS NECESARIAS PARA ATENCIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VÍA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 19-ene-23 | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15-dic-23

CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S. | FECHA DE SUSPENSION: N/A | FECHA DE REANUDACIÓN: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 599 de 2023 | INTERVENTOR: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. | VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $60.377.861.822,00 | VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $28.661.776.978,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $89.039.638.800,00

No. DE ORDEN	Ítem Pago	ESPECIFICACION GR.	ESPECIFICACION PART.	GPP	GRUPO DE AJUSTE ICOCIV	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONOMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR - ACTA DE MODIFICACION No. 9 - FECHA: 5 de septiembre de 2023 CANTIDAD	VALOR	+/-	MODIFICACIONES: PRESENTES CANTIDAD	VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.8 - VIAS Periodo: Septiembre de 2023- y No.2 - PUENTES Periodo: Junio de 2023 CANTIDAD	VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	VALOR
						SUBTOTAL VALOR OBRAS				**$ 46.936.377.125,00**		**$ 79.318.569.474,00**			**$ 1.899.278.622,00**		**$ 53.701.585.058,00**		**$ 81.217.848.096,00**
						PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES				$ 2.388.877.070,00		$ 2.388.877.070,00			$ 1.080.948.140,00		$ 1.136.272.634,00		$ 1.307.928.930,00
						PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES				$ 800.000.000,00		$ 0,00			$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
						PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24				$ 1.000.000.000,00		$ 500.000.000,00			$ 500.000.000,00		$ 0,00		$ 0,00
						VALOR BASICO DEL CONTRATO				**$ 51.125.254.195,00**		**$ 82.207.446.544,00**			**$ 318.330.482,00**		**$ 54.837.857.692,00**		**$ 82.525.777.026,00**
						VALOR IVA (OBRA)(19% SOBRE UTILIDAD)	AIU = 30% U=5%			$ 373.607.627,00		$ 600.746.724,00			$ 2.326.261,00		$ 400.738.192,00		$ 603.072.985,00
						SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 51.498.861.822,00**		**$ 82.808.193.268,00**			**$ 320.656.743,00**		**$ 55.238.595.884,00**		**$ 83.128.850.011,00**
						REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				$ 1.200.000.000,00		$ 1.000.000.000,00			$ 269.459.448,00		$ 709.029.502,00		$ 730.540.552,00
						IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				$ 228.000.000,00		$ 190.000.000,00			$ 51.197.295,00		$ 134.715.605,00		$ 138.802.705,00
						TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				**$ 1.428.000.000,00**		**$ 1.190.000.000,00**			**$ 320.656.743,00**		**$ 843.745.107,00**		**$ 869.343.257,00**
						VALOR TOTAL - GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL				**$ 7.451.000.000,00**		**$ 5.041.445.532,00**			**$ 0,00**		**$ 2.505.185.545,00**		**$ 5.041.445.532,00**
						VALOR BASICO DEL CONTRATO				$ 59.776.254.195,00		$ 88.248.892.076,00			$ 48.871.034,00		$ 58.052.072.739,00		$ 88.297.763.110,00
						VALOR TOTAL DEL CONTRATO				**$ 60.377.861.822,00**		**$ 89.039.638.800,00**			**$ 0,00**		**$ 58.587.526.536,00**		**$ 89.039.638.800,00**

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio): Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

SE REALIZA LA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN EL CONTRATO, EL TRASLADO DE RECURSOS DEL RUBRO DE LA PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES Y ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA SER EJECUTADOS EN LAS ACTIVIDADES DE OBRA. Y LA REPROGRAMACION DE INVERSIONES DE ACUERDO CON LA PRORROGA DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Ing. PEDRO CONTRERA CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA
MAT PROF 1482 STD

Firma:
ING. CARLOS ALBERTO DONADO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA
MAT. PROF. 08202-41266 ATL

Firma:
TITULAR GERENCIA: N/A
MAT PROF: N/A

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA
Fecha: 2023.10.25 17:49:22 -05'00'

Firma:
VoBo ING. VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO
MAT. PROF. 76202-73540 VLL

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría	**Nombre: ING. JORGE EDUARDO MEDINA IDOBRO** Matrícula Profesional No.: 19202-40631 CAU	Firma (Suscribe según su competencia)
Director Territorial	**Nombre: ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON** Matrícula Profesional No. 19202-40638 CAU	Firma Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON (Suscribe según su competencia)
Gestor Técnico de Proyecto	**Nombre: ING. YORDY RODOLFO DIAZ SANCHEZ** Matrícula Profesional No.: 01106-0863 CPITVC	Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACION AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-UN1-IN4-FR-1
VERSION	1
PAGINA	1 DE 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION DEL RIESGO — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — PROGRAMA DE INVERSIONES: — REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 10 — FECHA: 18-oct-23

CONTRATO DE OBRA No : 698 de 2023
OBJETO: OBRAS NECESARIAS PARA ATENCIÓN DE LA URGENCIA MANIFIESTA CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA VIAL REGISTRADA ENTRE EL PR 75+300 Y PR 75+600 DE LA VIA 2503 MOJARRAS – POPAYÁN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATISTA: INGENIERIA DE VIAS S.A.S.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 599 de 2023 — INTERVENTOR: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

PLAZO INICIAL: 6 MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 19-ene-23 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15-dic-23
FECHA DE SUSPENSION: N/A — FECHA DE REANUDACION: N/A
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $60.377.861.822,00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $28.661.776.978,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $89.039.638.800,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA N° / MES	1 — 19 Enero al 28 Febrero de 2023	2 — Marzo de 2023	3 — Abril de 2023	4 — Mayo de 2023	5 — Junio de 2023	6 — Julio de 2023	7 — Agosto de 2023	8 — Septiembre de 2023	9 — Octubre de 2023	10 — Noviembre de 2023	11 — 1 al 15 de Diciembre de 2023
EXPLANACIONES	($ 8.186.701,08)	(17,44%)	42,18%	%P		5,00%	5,00%	4,00%	3,40%	10,46%	12,00%	3,00%	4,00%	0,00%	1,60%	1,04%
	$ 23.234.086,74	49,50%	$ 19.797.343,35	$P		$2.346.818,86	$2.346.818,86	$1.877.455,09	$1.595.836,82	$4.907.803,19	$5.632.365,26	$1.408.091,31	$1.877.455,09	$0,00	$750.982,03	$490.440,27
				SE		$9.501.348,80	$2.823.983,96	$1.878.883,4	$2.500.629,96	$1.201.809,82	$823.41,28	$400.892,89	$350.671,62			
				%E		20,24%	6,02%	4,00%	5,34%	3,00%	1,77%	0,85%	0,76%			
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 3.874.202,01)	(8,25%)	3,91%	%P		1,00%	1,00%	1,00%	0,10%	-0,96%	0,00%	0,48%	2,00%	2,00%	0,00%	0,03%
	$ 3.291.444,74	7,01%	$ 1.834.009,03	$P		$469.363,77	$469.363,77	$469.363,7	$46.936,38	-$452.274,07	$0,00	$211.213,70	$938.727,54	$938.727,54	$187.745,51	$13.276,63
				SE		$988.407,06	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$67.307,94	$169.016,86	$609.276,86			
				%E		2,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	0,36%	1,30%			
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 5.501.953,29)	(11,72%)	6,22%	%P		0,00%	1,00%	1,00%	2,00%	0,00%	1,40%	0,00%	0,00%	0,00%	3,40%	0,09%
	$ 6.989.879,93	14,89%	$ 2.917.389,63	$P		$0,00	$469.363,77	$469.363,7	$938.727,54	$0,00	$657.108,28	$0,00	$0,00	$2.816.182,63	$1.595.836,82	$43.296,12
				SE		$1.189.873,53	$767.483,11	$599.948,15	$21.845,37	$0,00	$125.538,97	$0,00	$349.082,93			
				%E		2,54%	1,61%	1,21%	0,05%	0,00%	0,03%	0,00%	0,78%			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 23.828.009,50)	(50,77%)	48,39%	%P		5,00%	5,00%	7,00%	10,00%	7,25%	5,00%	4,00%	4,00%	10,00%	18,00%	10,95%
	$ 40.141.299,41	85,52%	22.711.462,78	$P		$2.346.818,86	$2.346.818,86	$3.285.546,40	$4.693.637,71	$3.407.487,34	$2.816.182,63	$1.605.616,91	$2.252.946,10	$4.693.637,71	$8.448.547,88	$5.140.976,63
				SE		$10.401.693,60	$1.961.997,21	$1.201.949,0	$1.425.290,0	$2.932.017,02	$0,00	$2.450.988,69	$2.331.316,92			
				%E		22,16%	4,18%	2,57%	3,04%	6,25%	0,00%	5,22%	4,97%			
SEÑALIZACION	($ 590.086,60)	(1,26%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	-3,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,21%
	$ 641.851,00	1,37%	$ 72.646,50	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$93.872,75	-$347.041,45	-$1.184,80	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$549.264,50
				SE		$0,00	$72.646,50	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00			
				%E		0,00%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
OBRAS VARIAS	($ 348.103,30)	(0,74%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%
	$ 60.237,00	0,13%	$ 0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$60.237,00
				SE		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00			
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
TRANSPORTES	($ 4.607.321,35)	(9,82%)	13,57%	%P		1,81%	2,81%	2,25%	1,12%	0,56%	3,50%	0,45%	1,00%	0,00%	0,00%	0,11%
	$ 6.859.049,27	14,61%	$ 6.368.733,77	$P		$1.118.437,54	$1.118.437,54	$1.054.750,5	$527.375,02	$263.687,51	$1.642.713,20	$211.213,70	$469.363,77	$0,00	$0,00	$53.010,90
				SE		$1.598.910,40	$1.669.958,0	$1.110.063,2	$236.654,91	$161.263,51	$41.810,63	$151.519,8	$327.228,8			
				%E		3,16%	3,13%	0,88%	0,74%	0,39%	0,09%	0,17%	0,02%			
VALOR BASICO DE OBRA (A)	($ 46.936.377,13)	(100,00%)	114,27%													
VALOR BASICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 81.217.848,10	173,04%	$ 53.701.585,06													

ACTA DE MODIFICACION No.1 — ACTA DE MODIFICACION No.2 — ACTA DE MODIFICACION No.3 — ACTA DE MODIFICACION No.4 — ACTA DE MODIFICACION No.5 — ACTA DE MODIFICACION No.6 — ACTA DE MODIFICACIO N No.7 — ACTA DE MODIFICACION No.8= MODIFICACION Y PRORROGA — ACTA DE MODIFICACION No.8= ADICION Y PRORROGA — ACTA DE MODIFICACION No.9= MODIFICACION Y PRORROGA

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	13,81%	14,81%	15,25%	16,82%	17,26%	20,36%	7,96%	11,80%	18,00%	23,40%	13,57%
	VALOR (Miles de Pesos)	6.481.439,04	6.950.802,81	7.156.479,07	7.895.366,23	8.102.062,49	9.554.927,95	3.736.135,82	5.538.492,50	8.448.547,88	10.983.112,25	6.368.462,24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	13,81%	28,62%	43,87%	60,69%	77,95%	98,31%	106,27%	118,07%	136,07%	159,47%	173,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	6.481.439,04	13.432.241,86	20.588.720,93	28.485.107,16	36.587.169,66	46.142.097,60	49.878.233,22	55.416.725,72	63.865.273,60	74.848.385,85	81.217.848,10
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	55,20%	15,09%	8,67%	9,16%	9,83%	2,62%	6,61%	7,82%			
	VALOR (Miles de Pesos)	25.909.687,97	7.064.787,51	4.067.843,83	4.299.860,01	4.615.544,36	950.396,96	3.102.724,23	3.670.740,19			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	55,20%	70,30%	78,96%	88,12%	97,96%	99,98%	106,59%	114,41%			
	VALOR (Miles de Pesos)	25.909.687,97	32.994.475,47	37.062.319,30	41.362.179,31	45.977.723,67	46.928.120,63	50.030.844,86	53.701.585,06			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES	$ 2.388.877,07 / $ 1.307.926,93	$ 1.136.272,63	86,86%
PROVISION PARA INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO DE TALUDES	$ 800.000,00 / $ 0,00	$ 0,00	0,00%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 7 X 24	$ 1.000.000,00 / $ 0,00	$ 0,00	0,00%
VALOR IVA (OBRA)(19% SOBRE UTILIDAD)	$ 373.607,63 / $ 603.072,99	$ 400.738,19	66,45%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.200.000,00 / $ 730.540,56	$ 709.029,50	97,06%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 228.000,00 / $ 138.802,71	$ 134.715,61	97,06%
TOTAL ESTUDIOS Y/O DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 1.428.000,00 / $ 869.343,26	$ 843.745,11	97,06%
VALOR TOTAL - GESTION SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL	$ 7.451.000,00 / $ 5.041.445,53	$ 2.505.185,55	49,69%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 13.441.484,76	$ 4.885.941,48	62,47%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 7.821.790,70		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 60.377.861,82	$ 58.587.526,54	65,80%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 89.039.638,80		

OBSERVACIONES:

SE REALIZA LA PRESENTE ACTA DE MODIFICACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN EL CONTRATO, EL TRASLADO DE RECURSOS DEL RUBRO DE LA PROVISION PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES Y/O AJUSTES Y ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA SER EJECUTADOS EN LAS ACTIVIDADES DE OBRA, Y LA REPROGRAMACION DE INVERSIONES DE ACUERDO CON LA PRORROGA DEL CONTRATO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

Aprobó:
PEDRO CONTECHA CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT PROF. 1482 S/O

Aprobó:
CARLOS ALBERTO DONADO HENRIQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
MAT. PROF: 08202-41266 ATL

Revisó: N/A
TITULAR GERENCIA:
MAT PROF:

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA
Fecha: 2023.10.25 17:50:58 -05'00'

Aprueba:
VoBo VICTOR HUGO RIOS BOCANEGRA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO
MAT. PROF. 76202-73540 VLL

Revisó:
Ing. JORGE EDUARDO MEDINA ISOBRO
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT PROF: 19202-40631 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó:
Ing. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL CAUCA
MAT PROF: 19202-40638 CAU

Revisó:
Ing. YORDY RODOLFO DIAZ SANCHEZ
GESTOR TECNICO DEL PROYECTO
MAT PROF: 01100-0863 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.